



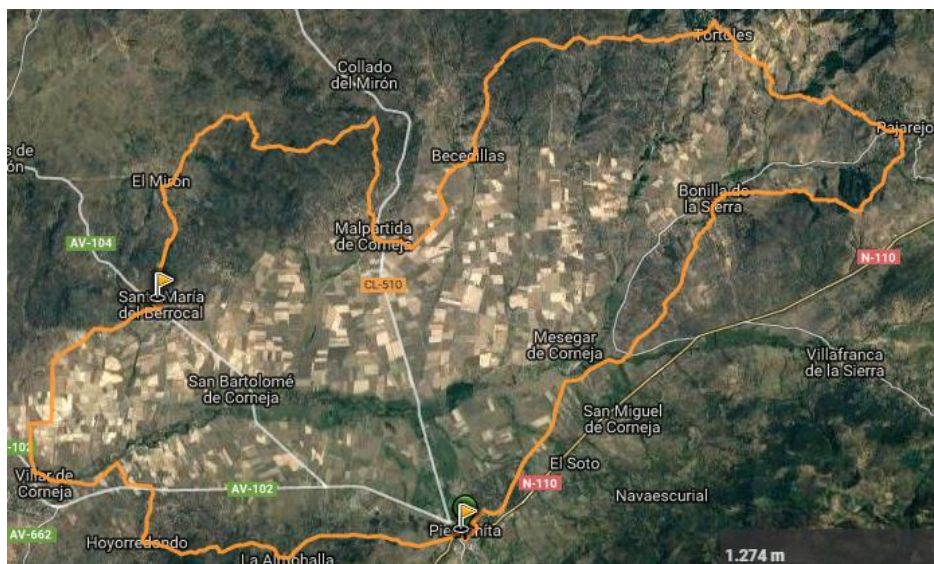
REGLAMENTO II MARCHA MTB VALLE DEL CORNEJA:

1. PRESENTACIÓN.

El domingo 17 de Junio de 2018 a las 8:30h se celebrará la segunda edición de la marcha MTB Valle del Corneja organizada por el Club Piedrahíta MTB, con salida y llegada en la Plaza de España de Piedrahíta (Ávila), la cual constará de dos rutas:

RUTA LARGA:

- 63km / +1100m

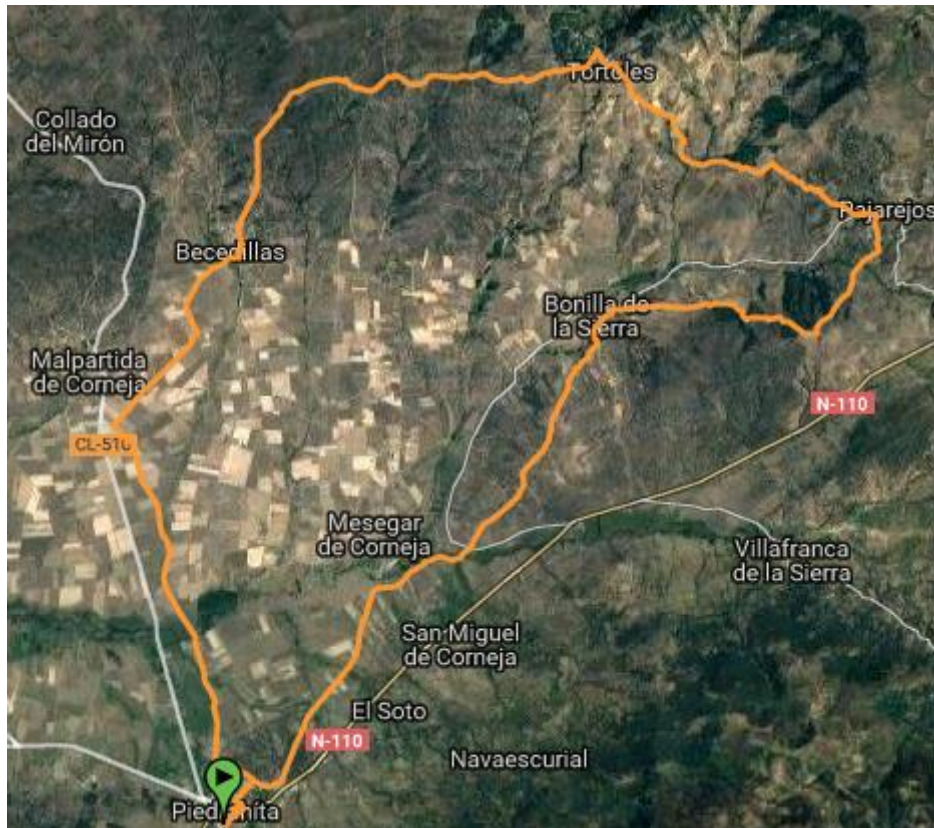


<https://es.wikiloc.com/wikiloc/spatialArtifacts.do?event=setCurrentSpatialArtifact&id=22749950>

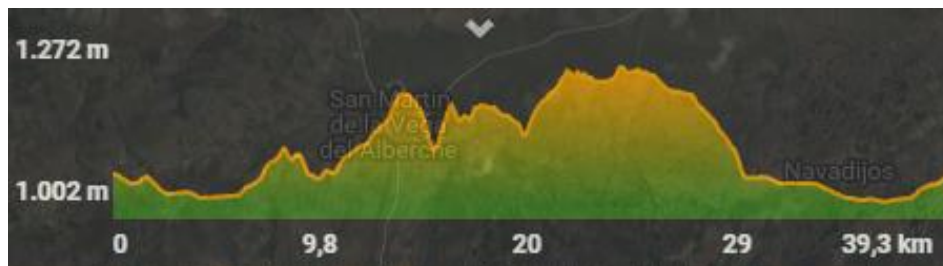


RUTA CORTA:

- 40km / +650m



<https://es.wikiloc.com/wikiloc/spatialArtifacts.do?event=setCurrentSpatialArtifact&id=22915660>



2. RECORRIDO.

Las localidades por donde transitará dicha marcha son:

Piedrahíta, Mesegar de Corneja, Bonilla de la Sierra, Pajarejos, Tortoles ,
Becedillas, Malpartida de Corneja, El Mirón, Stª María del Berrocal, Villar de
Corneja, Hoyorredondo y La Almohalla.

El recorrido estará debidamente señalizado, en su totalidad. En especial se
prestará atención en el marcaje de cruces, zonas peligrosas y otros lugares de
posibles pérdidas y siempre que sea necesario la organización ubicará
físicamente alguna persona en esos lugares.

3.RUTOMETRO.

I MARCHA MTB VALLE DEL CORNEJA 2018									
RUTOMETRO									
PUNTO KILOMÉTRICO	RUTA	ALTITUD	MUNICIPIOS/LUGAR	VELOCIDAD MEDIA (km/h)					
				12km/h	14km/h	16km/h	18km/h	20km/h	22km/h
0	LARGA Y CORTA	1060	PIEDRAHÍTA	8:30	8:30	8:30	8:30	8:30	8:30
5	LARGA Y CORTA	1018	MESEGAR DE CORNEJA	8:55	8:50	8:48	8:46	8:45	8:43
10	LARGA Y CORTA	1077	BONILLA DE LA SIERRA	9:20	9:15	9:06	9:02	9:00	8:56
16	LARGA Y CORTA	1270	PAJAREJOS	10:05	9:53	9:39	9:32	9:27	9:20
21	LARGA Y CORTA	1267	TORTOLES	10:40	10:23	10:05	9:55	9:48	9:39
29	LARGA Y CORTA	1062	BECEDILLAS	11:00	10:40	10:20	10:08	10:00	9:49
33	LARGA Y CORTA	1019	MALPARTIDA DE CORNEJA	11:30	11:05	10:42	10:28	10:18	10:05
41	LARGA	1258	EL MIRÓN	11:55	11:26	11:01	10:44	10:33	10:18
44	LARGA	1048	STª MARÍA DEL BERROCAL	12:10	11:38	11:11	10:54	10:42	10:26
50	LARGA	997	VILLAR DE CORNEJA	12:20	11:46	11:18	11:00	10:48	10:31
54	LARGA	1038	HOYORREDONDO	12:40	12:03	11:33	11:13	11:00	10:41
58	LARGA	1090	LA ALMOHALLA	13:05	12:24	11:48	11:29	11:15	10:54
62	LARGA	1050	BARRIO NUEVO	13:20	12:36	11:59	11:39	11:24	11:02
40	CORTA	1060	PIEDRAHÍTA	11:50	11:21	11:00	10:43	10:30	10:16
63	LARGA	1060	PIEDRAHÍTA	13:35	12:48	12:10	11:49	11:32	11:10

4. CARÁCTER DE LA MARCHA.

La marcha, que tendrá carácter **no competitivo**, queda regulada por el Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo para todos.

Conforme a lo dispuesto en dicho Reglamento, asimismo, esta marcha quedará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, excepto los ciclomaratonés y las excursiones colectivas, los cuales estarán sometidas a las normas generales de circulación.

5. PARTICIPACIÓN.

La participación en la marcha es libre, siendo la edad mínima para participar de 18 años cumplidos antes del 17 de Junio de 2018, hasta un límite máximo de 200 participantes.

6. INSCRIPCIÓN E IMPORTE DE LA MISMA.

La inscripción se abrirá el 1 de Mayo de 2018 y se cerrará el día 15 de Junio de 2018 a las 23:59 horas, salvo que se llegue al número máximo de participantes, ante lo cual se cerrará la inscripción con antelación a la fecha prevista.

La inscripción se realizará a través de la web de la marcha:

www.orycronsport.com

En el momento en que se confirme el pago, se asignará a cada participante un número de dorsal que será personal e intransferible.

El importe de la inscripción será el siguiente:

- Ciclistas federados (R.F.E.C.) **12€**
- Ciclistas no federados 12€ + 8€ (licencia de 1 día)= **20€**

El importe abonado (8 €) en concepto de Licencia de 1 día es íntegro para la Federación de Ciclismo de Castilla y León. La organización no ingresa nada por este concepto.

Inscripciones hechas a partir del 11 de Junio de 2018 tendrán un recargo de **3€**

En el caso de los ciclistas federados, sólo serán aceptadas las licencias en vigor expedidas por la Real Federación Española de Ciclismo, y el seguro proporcionado por la Federación de Ciclismo de Castilla y León (licencia 1 día), a través de la Organización en la marcha para los ciclistas no federados.

7. DORSALES.

Los dorsales se entregarán en el Ayuntamiento de Piedrahíta el día anterior de la prueba (16 de Junio) en horario de 17:00 a 20:00h y además el mismo día de la prueba en horario de 7:30 a 8:30h.

El dorsal (que llevará chip) habrá de colocarse en el manillar de la bici con el mecanismo de sujeción que facilite la Organización.

8. HORARIO.

La II Marcha MTB Valle del Corneja dará comienzo a las 8:30h del 17 de Junio de 2018 y se cerrará la llegada a las 15:00h, salvo que todos los participantes hayan concluido la prueba antes de esa hora, momento en el que cual se cerrará dicho control.

Todos los participantes habrán de haber alcanzado el avituallamiento de Tortoles (km21) antes de las 12:00h. Quienes no llegasen a ese punto de control antes de la hora señalada en este Reglamento serán retirados de la prueba por la Organización.

Quienes voluntariamente, habiendo llegado al avituallamiento de Tortoles (km21) fuera de control y decidieran continuar el recorrido marcado de la prueba, quedarán excluidos de la misma así como de la cobertura general y legal de la marcha, pasando a ser usuarios normales de las vías públicas bajo su total responsabilidad, debiendo entregar su dorsal/chip en dicho avituallamiento a los miembros de la Organización.

Asimismo quedarán excluidos de la prueba, como de la cobertura general y legal de la marcha, pasando a ser usuarios normales de las vías públicas bajo su total responsabilidad aquellos participantes que decidieran abandonar voluntariamente la marcha en cualquiera de los puntos del trayecto, debiendo entregar su dorsal/chip en algún avituallamiento a los miembros de la Organización. La organización dispondrá de un vehículo de cierre del evento, el cual determinará el Cierre de Control. También ofrecerá un servicio de recogida de participantes retirados así como de las bicicletas.

9. AVITUALLAMIENTOS.

Habr3 avituallamientos dispuestos de la siguiente manera:

Ruta larga:

1. Avituallamiento s3lido y l3quido en Bonilla de la Sierra (km21)
2. Avituallamiento s3lido y l3quido en Stª Mar3a del Berrocal (km44)

Ruta Corta:

1. Avituallamiento s3lido y l3quido en Tortoles (km21)

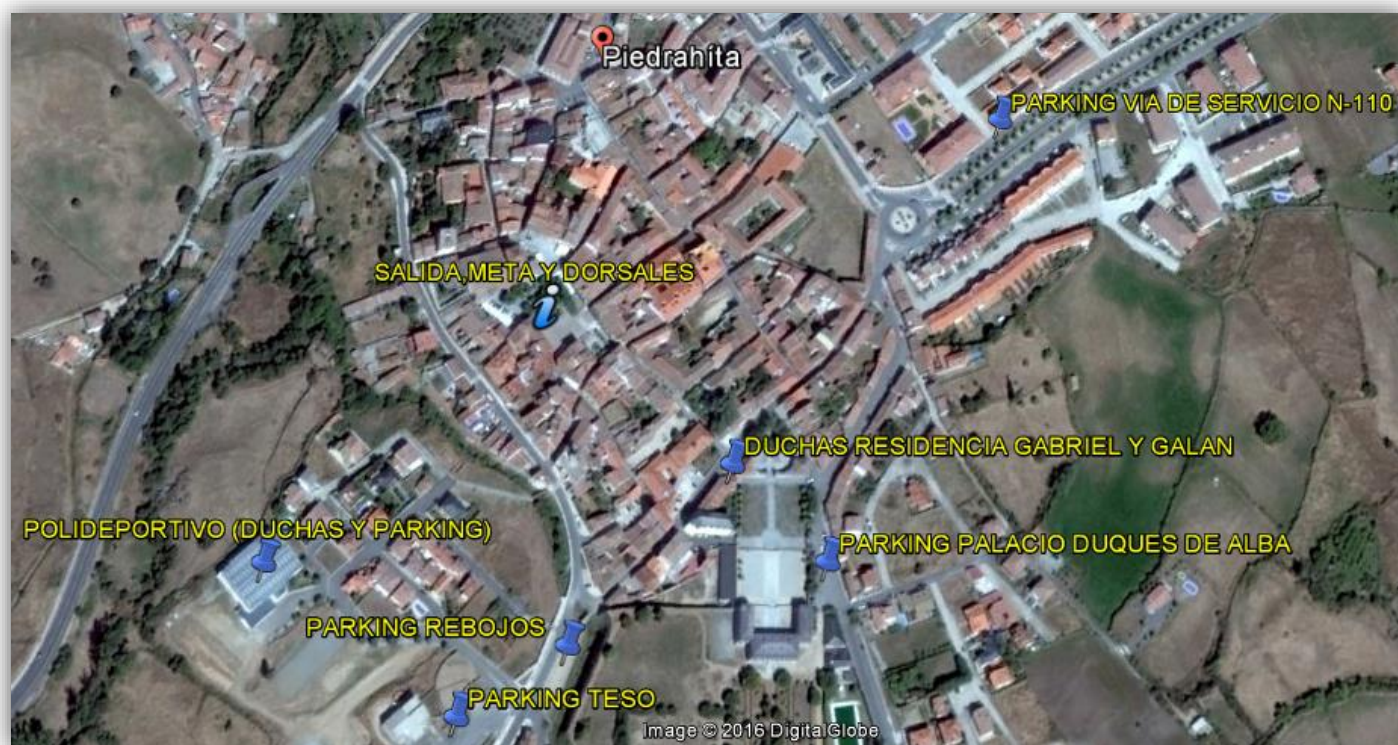
Meta:

3. Avituallamiento s3lido y l3quido, adem3s de comida t3pica de la zona en Piedrah3ta (km40 - km63)

10. SERVICIOS.

Se pondr3 a disposici3n de los participantes diferentes zonas de duchas que estar3n situadas en el Polideportivo Municipal de Piedrah3ta y en la residencia Gabriel y Gal3n, adem3s de diferentes zonas de aparcamiento.

Se contar3 con el servicio de una ambulancia soporte vital avanzado, un m3dico y un ATS, as3 como de Protecci3n Civil de Barco de 3vila y voluntarios/as de las distintas localidades por las que transcurrir3n las rutas.



PLANO SITUACI3N DE SERVICIOS

11. OBSEQUIOS.

Se entregarán los siguientes obsequios:

1. Regalo al primer clasificado en categoría masculina de la ruta larga y corta.
2. Regalo a la primera clasificada en categoría femenina de la ruta larga y corta.

Se realizará un sorteo final entre todos los participantes con el número de dorsal.

12. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.

- No llevar casco rígido homologado durante toda la prueba.
- Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno natural.
- Arrojar cualquier tipo de basura durante el recorrido fuera de los contenedores facilitados por la Organización.
- No realizar el recorrido completo de la marcha atajando, abandonar el recorrido delimitado y/o no pasar por algún punto de control.
- No llegar antes del tiempo fijado en el artículo 7 de este Reglamento al avituallamiento de Tortoles (km21), antes de las 12:00h.
- No llevar el dorsal colocado en el manillar, ocultarlo o manipularlo.
- Participar con el dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.
- Realizar la inscripción con datos falsos y/o alterados.
- Manifestar comportamientos no deportivos y/o no respetuosos con los miembros de la Organización, colaboradores, público y resto de participantes.
- Engañar u ocultar malintencionadamente información del recorrido durante la prueba a otros participantes.
- Ser responsable o partícipe negligente en un accidente en el que se vea envuelto con otro participante.
- Manifestar claros síntomas de malestar físico que puedan derivar en algún agravamiento de la salud.
- Ser remolcado por cualquier vehículo.
- Ser acompañado durante el recorrido de la marcha por vehículos a motor.
- Cualquier otro motivo no reflejado entre los puntos anteriores que se considere punible de sanción.

Cualquier reclamación estará sujeta a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de Cicloturismo (R.F.E.C.).

13. RESPONSABILIDAD.

En el momento de la inscripción cada participante pone de manifiesto que se encuentra en una forma física y psíquica óptima para participar en esta prueba y asume, de igual manera, el riesgo que comporta la práctica deportiva.

La Organización no se hará responsable de los daños, perjuicios o lesiones que pudieran sufrir el participante de esta prueba o aquellos que pudieran ocasionar a terceros, así como tampoco de cuantos gastos, deudas o daños pudiera contraer en el transcurso del evento.

La Organización tampoco se hará responsable de las averías sufridas en las bicicletas como consecuencia de la práctica deportiva.

El participante renuncia, por tanto, a emprender acciones legales que pudieran derivar de su participación en la prueba contra la Organización de la misma.

El participante en el momento de la inscripción manifiesta que conoce el paso de la marcha por carretera nacional, comarcal y local, quedando obligado a cumplir las normas de circulación vial vigentes, siendo el único responsable de las infracciones que pudiera cometer.

En caso de aplazamiento o suspensión de la marcha por causas de fuerza mayor la Organización no asumirá ningún tipo de responsabilidad.

14. CAMBIOS.

La Organización se reserva el derecho de realizar cualquier tipo de cambio de carácter organizativo que sea en beneficio de los participantes, debiendo comunicar dichos cambios, en el caso de que se produzcan, antes de la salida en cualquier momento y por el medio que estime más oportuno.

La Organización se reserva el derecho a suspender o aplazar la prueba cuando observe un riesgo inherente para la seguridad de los participantes o así se lo hayan manifestado las Autoridades competentes.

15. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO Y DECLARACIÓN.

Al inscribirse libre y voluntariamente, el participante en la marcha declara conocer y aceptar plenamente este Reglamento, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga a tal efecto la Organización.

En el momento de la inscripción el participante declara lo siguiente:

Declaro al inscribirme en la II Marcha MTB Valle del Corneja:

1. Conocer el contenido del Reglamento de la misma, el cual acepto en su totalidad.
2. Conocer el carácter cicloturista de esta marcha **no competitiva** conforme a lo estipulado en el artículo 2 de este Reglamento.
3. Conocer que la prueba discurre en algunos tramos por vías públicas abiertas al tráfico.
4. Aceptar los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba abierta al tráfico.
5. Comprometerme a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su Reglamento, velando por mi seguridad y del resto de participantes y usuarios de la vía pública.
6. Eximir al presidente, junta directiva y miembros del Club Piedrahíta MTB, y/o a cualquier persona física o jurídica vinculada con la organización de la prueba, de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de la circulación como por accidentes deportivos.
7. Eximir a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de mi participación en esta marcha cicloturista, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en esta prueba.

Conocer y aceptar, por haber sido informado de ello de:

1. La existencia de todo tipo de vehículos ajenos a la Organización circulando por el recorrido de la prueba.
2. Que dichos vehículos circulan como usuarios normales de las vías públicas.
3. Que me puedo encontrar con todo tipo de vehículos circulando tanto sentido contrario al de la marcha de la prueba como en el mismo sentido al desarrollo de la misma.
4. Que existen cruces en la prueba pudiendo no estar controlados, en los cuales pueden incorporarse vehículos.
5. Que existen tramos peligrosos en los que deberé extremar la precaución.
6. Que existen descensos prolongados con curvas en los que moderaré la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos.
7. Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera causar a cualquier participante de la prueba, excluyendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
8. Que existe la posibilidad de causar un accidente a un tercero ajeno a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
9. Autorizar a la Organización al uso de fotos, vídeos y nombre completo en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

16. DERECHOS DE IMAGEN.

La inscripción en la prueba y la aceptación del presente Reglamento implica que el participante da su consentimiento a la Organización para la captación de su imagen por distintos medios (video, fotografía, etc.), presta su autorización ante la posible difusión de su imagen en diversos medios y formatos (prensa, Internet, etc.) y cede los derechos comerciales y publicitarios que pudieran ocasionar dichas imágenes, renunciando, en todo caso, a recibir compensación alguna por dichos conceptos.



El Presidente: Miguel Hernández Mayoral